



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

Saltillo, Coahuila a Noviembre 19, 2014.

COMUNICADO DE PRENSA

RECOMENDACIÓN POR VIOLACIÓN AL DERECHO A LA PROTECCIÓN A LA SALUD EN SU MODALIDAD DE NEGLIGENCIA MÉDICA.

La Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza emitió la recomendación 117/2014, dirigida a la Secretaria de Salud del Estado.

La recomendación se deriva de un hecho en que la quejosa, fue objeto de una negligencia médica, por parte de personal del Hospital General Saltillo de la Secretaría de Salud del Estado registrada el 12 de julio de 2013.

En dicha fecha, personal de ese hospital le realizó un procedimiento quirúrgico consistente en una aspiración endouterina, que no se realizó con debida diligencia en la prestación del servicio de salud; como consecuencia, la quejosa quedó con restos de placenta en su organismo y requirió se le practicara otra operación para retirarle esos restos de su organismo.

Lo anterior implicó una alteración en la salud de la quejosa, a su integridad personal así como daño moral y económico, lo que constituye una violación a su derecho humano a la protección a su salud.

Por ello, la CDHEC recomienda:

PRIMERA.- Toda vez que la conducta desplegada por los servidores públicos del Hospital General Saltillo es violatoria de derechos humanos de la quejosa, se inicien los procedimientos administrativos que procedan al personal médico que incurrió en responsabilidad por la violación de los derechos humanos en que incurrieron en perjuicio de la quejosa y se impongan las sanciones que en derecho correspondan, con base en los lineamientos de la presente Recomendación.

SEGUNDA. Se repare el daño ocasionado a la quejosa, consistente en entregarle la cantidad de \$5,800.00 (cinco mil ochocientos pesos 00/100 m.n.), que pagó por concepto de gastos de su hospitalización en el Hospital Universitario de Saltillo, erogados a consecuencia de la violación de sus derechos humanos por servidores públicos del Hospital General Saltillo.





Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

“ 2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses ”

TERCERA.- Se lleven a cabo cursos de capacitación, profesionalización, actualización y de ética profesional dirigidos a los servidores públicos del Hospital General Saltillo, que incurrieron en violación a los derechos humanos de la quejosa, para concientizarlos de las implicaciones que tienen las irregularidades que se cometen durante sus actuaciones, sobre el estricto respeto que deben guardar hacia a los derechos humanos de las personas con quienes tratan y sobre la importancia de proteger la salud en general y se evalúe su cumplimiento en función al desempeño de los servidores públicos mediante revisiones que se practiquen al efecto.

